

13

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 25 MAR 2021

Ref. 110014003082-2020-00138-00

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, se pone en conocimiento del peticionario el informe de títulos que antecede donde se evidencia que no existen dineros para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, el día 25 MAR 2021
Por anotación en Estado No 030 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
<i>MelC</i> MELQUISEDEO VILLANUEVA ECHAVARRIA Secretario